



RESOLUCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
“ENTREGA DE INFORMACION”
I N S T R U C T I V O:

Solicitante que se identifica como: Grupo Editorial Noroeste
Representante legal: Heriberto Giusti
DOMICILIO: INFOMEX CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

“Chihuahua, Chihuahua., al día **18 del mes de julio del año 2018**, se emite este acuerdo administrativo”. -----

Vista la solicitud presentada ante la Unidad de Información del Municipio de Chihuahua del día **04 del mes de julio del año 2018**, por el solicitante que se identifica como **Grupo Editorial Noroeste** con número de **folio 080132018**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“1. Solicito conocer el monto total destinado para la construcción y/o rehabilitación de centros recreativos y parques en el municipio, durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018. 2. Solicito conocer el número total de centros recreativos y parques que se construyeron y/o rehabilitaron en el municipio, durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018.”

Por lo que esta Unidad de Información procede a dar respuesta y: -----

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que conforme lo disponen las **fracciones II, III y IV, del artículo 38** de la Ley de la materia, es competencia de esta Unidad de Información del Municipio de Chihuahua recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos. -----

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone la **fracción IX, del Artículo 38**, de la Ley de la materia, se le informa que, con respecto a su solicitud planteada, donde solicita:

“1. Solicito conocer el monto total destinado para la construcción y/o rehabilitación de centros recreativos y parques en el municipio, durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018. 2. Solicito conocer el número total de centros recreativos y parques que se construyeron y/o rehabilitaron en el municipio, durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018.”

Se le informa lo siguiente:

Por medio de Oficio No. DMU/624/2018 la Dirección de Mantenimiento Urbano y la Dirección de Obras Públicas Municipales con No. de Oficio DSA/218/2018 hacen llegar los documentos que dan respuesta a su solicitud.

Se adjunta y escanean los documentos antes referidos.

“2018, Año del Centenario del natalicio de José Fuentes Mares”
2018, Año de la Familia y los Valores”



CHIHUAHUA
Juntos en la mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**MANTENIMIENTO
URBANO**

Chihuahua, Chih., 13 de julio de 2018.
Dependencia: Mantenimiento Urbano.
Sección: Transparencia.
Oficio: DMU/624/2018.
Asunto: Respuesta a solicitud.

Mtro. Adolfo Rico Vásquez
Jefe del departamento de transparencia y
titular de la unidad de información
Presente.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así como para dar respuesta a la petición con número de folio 080132018, emitida por el ciudadano Heriberto Giusti. Con ello le comunico que la Dirección de Mantenimiento Urbano no se encarga de construir centros recreativos, no obstante, sí proporciona mantenimiento a parques.

Parques atendidos de 01/01/2018 a 30/06/2018	La Dirección de Mantenimiento Urbano ha brindado cuidado y mantenimiento a 1,724 parques
Monto total destinado para el mantenimiento de parques 01/01/2018 a 30/06/2018	\$ 2723,854.84

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente


Federico Muruato Rocha
Encargado de despacho



**DEPARTAMENTO
DE TRANSPARENCIA**
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DÍA 13 MES 07 AÑO 2018
14:54 PM

C.C.P. Federico Muruato Rocha

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050
Chihuahua, Chih. Correo electrónico: 072 tel. (614) 200 4800 www.municipalidadchihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO No. DSA/218/2018

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2018.

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ.
JEFE DEL DEPTO. DE TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito responder el oficio **DTM/419/2018** con folio **080132018**, recibido el día 06 de julio del año en curso, referente a la información sobre:

*"Solicito conocer el monto total de destinado para la construcción y/o rehabilitación de centros recreativos y parques en el municipio, durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018.
Solicito conocer el número total de centros recreativos y parques que se construyeron y/o rehabilitaron en el municipio, durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018".*

En lo que respecta a esta dependencia contesta lo siguiente:

Rehabilitación parque Riberas de Sacramento	\$ 287,913.81
Construcción de cancha de usos múltiples Quinta Balboa;	\$ 614,777.07
Rehabilitación de parque Chihuahua 2000; CONVENIO	\$ 746,280.00
Rehabilitación de parque en Fracc. Las Palmas IV;	\$ 1,435,350.00
Rehabilitación de parque Banderas;	\$ 1,405,613.99
Suministro y colocación de cerco de malla triple nudo en canchas deportivas	\$ 1,007,947.20
Construcción de barda perimetral de block y enrejado en Albergue Cultural;	\$ 3,298,551.27

Información proporcionada por el Departamento de Construcción Social de la Dirección de Obras Públicas.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. ESTEFANÍA E. SANDOVAL MARISCAL.
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
EESM//gocc.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

DEPTO. TRANSPARENCIA



CHIHUAHUA, CHIH.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los **artículos 5 fracción XIX, 32 fracción IV, 40, 55, 38 fracción II**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada, pudiendo el usuario acceder a dicha información en la forma y términos expuestos en el **considerando II**, del presente proveído.-----

SEGUNDO.- Así mismo y con fundamento en los **artículos 38 fracción VI** de la Ley de la materia, notifíquese al usuario del presente proveído en el domicilio o conforme el medio señalado para tales efectos, designando para la realización de dicha diligencia al **C. MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ**, Jefe del Departamento de Transparencia Municipal. -----